

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires


DECLARA

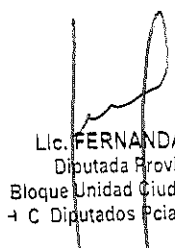
Expresar su más profunda preocupación por la decisión que tomaron las autoridades del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires de remover de su cargo –sin previo aviso- a la coordinadora del programa de salud sexual de la Región V, Estela Sánchez.

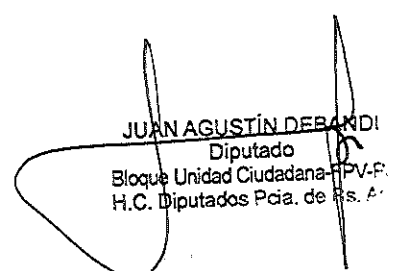
Es notable que, a una semana de dos muertes evitables, el gobierno provincial, lejos de asumir su responsabilidad profundiza su postura desvinculando de sus cargos a personas que llevan adelante su labor con dedicación y compromiso por los derechos de las personas gestantes.


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

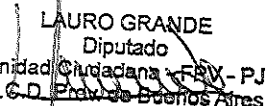

Dra. LUCÍA FORTES
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

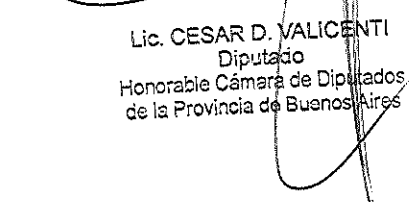

Lic. FERNANDA DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

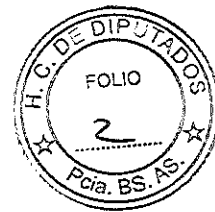

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana -FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Miguel Frunes -
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana -FPV- PJ
H.C.D. Pcia. de Buenos Aires


Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

A una semana de las dos muertes por complicaciones derivadas de abortos clandestinos en la zona norte de la provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Salud provincial decidió remover a la coordinadora del programa de salud sexual, Estela Sanchez.

Estela es obstetra y fue despedida del programa sin previo aviso y a través de una orden que partió directamente de la dirección provincial. Su función en el programa era la de garantizar que las mujeres pudieran acceder a las interrupciones legales del embarazo (ILE) frente a las objeciones de conciencia de los efectores municipales de la zona. Para ello tenía que generar las condiciones para que las mujeres pudieran ser atendidas en otros hospitales provinciales y así accedieran al derecho.

Ella es considerada una referente en la región V porque entre sus funciones diarias se proponía la articulación entre el primer y segundo nivel de atención. Desde ese lugar visibilizó abortos no punibles en el ámbito hospitalario. Por ello, removerla de su cargo implica un retroceso y un claro mensaje hacia la red construida en salud para el acceso de las mujeres a sus derechos sexuales y (no) reproductivos.



Durante el 2017 en la región, bajo la función de Estela Sanchez, se realizaron 13.500 implantes subdérmicos, un método anticonceptivo que dura 3 años y medio, y es para mujeres de 14 a 24 años, totalmente gratuito para quienes no tienen cobertura social. Pero los insumos empezaron a faltar. Durante su gestión también se realizaron 3100 ligaduras de trompas.

Por el compromiso con el derecho de las mujeres al acceso a la interrupción legal de embarazo y los aciertos en el desenvolvimiento del Programa en su región, es que las autoridades del ministerio deciden desvincularla de sus funciones, dejando en claro que la gobernadora no comparte.

Su remoción se enmarca en un contexto generalizado de crisis en cuanto a salud reproductiva y sexual en la provincia, donde se recortó la entrega de anticonceptivos y se suspendieron las capacitaciones médicas. A todo esto, se suma la falta de implementación en la totalidad del territorio del protocolo de interrupciones de embarazos dentro de las causales legales permitidas por el Código Penal.

Durante la sesión pasada la diputada que suscribe y otros miembros de la legislatura solicitamos el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley D-384/18-19 que propone crear un nuevo protocolo de prácticas de abortos no punibles. El oficialismo consiguió una vez más dilatar su tratamiento y se lo rechazó alegando la existencia de un protocolo actualmente vigente.

Como militantes por los derechos sexuales y no reproductivos de las personas, estamos familiarizadas con dicho protocolo, tiene aspectos mejorables en cuanto a lo relacionado con la autonomía de las personas gestantes, su derecho a la intimidad y presenta ciertas disposiciones burocráticas e innecesarias, por esas razones presentamos otra propuesta.

Sin embargo, si desde el Ministerio de Salud nos garantizaran su compromiso de cumplir con el protocolo actual y los estándares establecidos en el fallo F.A.L. no existiría mayores inconvenientes. El problema es que, a través de sus acciones el Estado provincial está demostrando desinterés absoluto por generar un marco protectorio al acceso de



abortos no punibles, en este caso, con el despido de una trabajadora sumamente importante para una región sanitaria.

Por todo lo expuesto animo a las y los diputados a acompañar con su voto este proyecto.

[Signature]
AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
Miguel Frances
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

[Signature]
Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires